



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 016 -2014-MPN

Nasca, 07 de Julio del 2014

VISTO:

En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 07 de Julio del 2014, el tema de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Nasca; y

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194° mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Seguridad Ciudadana y el Orden social es responsabilidad de todos, visto como un conjunto de responsabilidades compartidas que permitirá disminuir la inseguridad en todos los aspectos de la vida cotidiana del ciudadano; y estando a lo expuesto y con el voto unánime y la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el pleno del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- SOLICITAR, al General de Brigada EP (r) DANIEL BELIZARIO URRESTI ELERA, MINISTRO DEL INTERIOR, lo siguiente:

- La permanencia definitiva de los 50 efectivos policiales destacados actualmente, en la ciudad de Nasca.
- Intervención ante la Oficina de la Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI, para que los vehículos incautados en la Comisaria Sectorial de Nasca, se otorgue en SESIÓN EN USO, a la Municipalidad Provincial de Nasca, para acciones Seguridad Ciudadana.
- La Creación de la Sub Región Especial PNP, circunscrita al territorio de la Mancomunidad Nasca, Palpa, Caraveli, Lucanas con sede en Nasca.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, hacer de conocimiento al Ministerio del Interior y al Presidente del Gobierno Regional de Ica, para los fines del caso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he remitido a la Viste"
FECHA 07 JUL 2014

Logia Tulandá Zamora Laguna
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Esteban Aguilar Morales Velarde
ALCALDE